

**CURSO 2025-2026**

<b>Asignatura</b>	<b>Práctica administrativa y contencioso-administrativo</b>	<b>Código</b>	610237
		<b>Versión</b>	<b>Junio 2025</b>
<b>Módulo</b>	II.- Práctica jurídica: áreas generales	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	48 h.
		<b>No presenciales</b>	72 h.
		<b>Totales</b>	150 h.
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º

**PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS**

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho administrativo	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
SILVERIO FERNÁNDEZ POLANCO	sfpolanco@cescisneros.es	

**SINOPSIS**

<b>BREVE DESCRIPTOR</b>
La asignatura Práctica administrativa y contencioso-administrativo constituye el conocimiento teórico práctico de las relaciones de los ciudadanos y profesionales con las administraciones públicas, a través de los distintos procedimientos administrativos, así como el conocimiento teórico práctico de la jurisdicción contencioso-administrativa y sus distintos procesos. Se incluyen igualmente algunas nociones de la jurisdicción contable.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>
Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.
<b>OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN</b>



Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

#### OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

El alumno: a) saber afrontar desde la perspectiva de un abogado en ejercicio las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito del Derecho administrativo; b) manejar los fundamentos del procedimiento administrativo ante las diferentes Administraciones Públicas; y c) saber preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden contencioso-administrativo.

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1. Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
2. Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.
3. Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.
4. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.
5. Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.
6. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.



7. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones. RA25.

#### Conocimientos y contenidos

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

#### Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

#### Competencias

RA 6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

RA25 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los



ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

### CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- El procedimiento administrativo
- 2.- Principios de la potestad sancionadora: especialidades del procedimiento administrativo sancionador
- 3.- La responsabilidad patrimonial de los poderes públicos: especialidades del procedimiento administrativo para su reclamación
- 4.- La jurisdicción contencioso-administrativa
- 5.- Protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción contencioso-administrativa
- 6.- El procedimiento contencioso-electoral
- 7.- La expropiación forzosa
- 8.- El recurso especial en materia de contratos del sector público
- 9.- El Tribunal de Cuentas y la jurisdicción contable
10. La revisión de los actos administrativos en materia tributaria.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas

Dedicación

40%

Clases Prácticas

Dedicación

60%

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la Nota Final

60%

El porcentaje de participación en la nota final del EXAMEN será del 60% conforme al siguiente desglose:

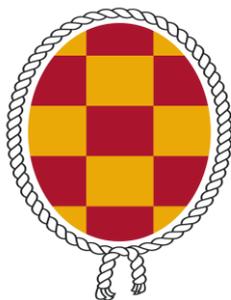
- 30% prueba objetiva tipo TEST de contenido teórico-práctico, de preguntas con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. Se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas.
- 30% prueba objetiva tipo CASO PRÁCTICO.

Para que la nota del EXAMEN integre la calificación final es necesario una nota de cinco puntos en el examen y que ninguna de las dos partes tengan una nota inferior a 4 puntos.

Evaluación continua

Participación en la Nota Final

40%



El porcentaje de participación en la nota final de la EVALUACIÓN CONTINUA será del 40% conforme al siguiente desglose:

- 30% nota media correspondiente a las actividades evaluables (correspondientes a tres casos prácticos que los alumnos obligatoriamente deberán entregar en las fechas y en el formato que se les indique. Y ello con independencia de los casos prácticos que se deban subir al campus virtual y que serán objeto de corrección en clase).
- 10% asistencia y participación recurrente del alumno en clase.

**IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 6 ECTS se concreta en 20 sesiones.**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de los resultados formativos señalados como prioritarios y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre las materias objeto de la asignatura.

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (60%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (40%), salvo que el estudiante no haya cumplido con la asistencia mínima obligatoria, en cuyo caso, la calificación final de la asignatura se corresponderá exclusivamente con la nota ponderada del examen final.

### RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

#### BIBLIOGRAFÍA

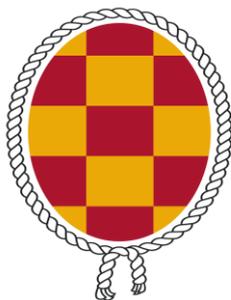
##### **Manuales generales de estudio de Derecho administrativo:**

- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán, Sistema de Derecho Administrativo. Civitas, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- GARCÍA DE ENTERRIA Eduardo; y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás-Ramón, Curso de Derecho Administrativo, 2 tomos, Civitas, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- COSCULLUELA MONTANER, Luis, Manual de Derecho Administrativo, Parte General, Civitas, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, Principios de Derecho Administrativo, 2 volúmenes, Iustel, Madrid, últ. ed.

##### **Monografías, capítulos de libro y artículos de revista sobre temas concretos:**



- ARNALDO ALCUBILLA, Enrique Y FERNÁNDEZ VALVERDE, Rafael. Comentarios a la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. El consultor de los Ayuntamientos. 2007.
- BAÑO LEÓN, José María: Los Límites constitucionales de la potestad reglamentaria: remisión normativa y reglamento independiente en la Constitución de 1978, Madrid : Civitas : Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1991.
- BAÑO LEÓN, José María: Capítulo 6. Medidas cautelares y ejecución de sentencias: balance de la ley 29/1998, Balance y perspectivas de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en su XX aniversario / coord. por Jesús Cudero Blas, Juli Ponce Solé, 2019, págs. 109-128.
- BAÑO LEÓN, José María: Las medidas cautelares en el recurso Contencioso-Administrativo: Particular referencia al urbanismo, medio ambiente y contratación administrativa, Cuadernos de derecho judicial, ISSN 1134-9670, Nº. 8, 1999 (Ejemplar dedicado a: Medidas cautelares en la jurisdicción contencioso-administrativa / Manuel Campos Sánchez-Bordona (dir.)), págs. 255-276.
- BAÑO LEÓN, José María: La actividad administrativa impugnabile en la ley jurisdiccional de 1998, Cuadernos de derecho judicial, ISSN 1134-9670, Nº. 2, 2000 (Ejemplar dedicado a: Puntos críticos en la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa : especial referencia al procedimiento abreviado / Mariano Ayuso Ruiz-Toledo (dir.)), págs. 281-304.
- BAÑO LEÓN, José María: La planta jurisdiccional administrativa como obstáculo a la tutela judicial efectiva, El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, Nº. 99 (Abril), 2022 (Ejemplar dedicado a: La doble instancia en el contencioso-administrativo), págs. 58-67.
- BOUAZZA ARIÑO, Omar: El recurso de apelación contencioso-administrativo, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2021.
- BOUAZZA ARIÑO, Omar: La casación en el contencioso-administrativo, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2023.
- CABALLERO SÁNCHEZ, Rafael: Prescripción y caducidad en el ordenamiento administrativo, McGraw-Hill Interamericana de España, 1999.
- CANO CAMPOS, Tomás: La invalidez sobrevenida de los actos administrativos, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2004.
- CANO CAMPOS, Tomás: Las sanciones administrativas, Lefebvre, Barcelona, 2018.
- CARLON RUIZ, Matilde: La cuestión de ilegalidad contra reglamentos en el contencioso-administrativo, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2005.
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán: Sobre la eficiencia de la jurisdicción contencioso-administrativa y el nuevo recurso de casación "para la formación de jurisprudencia", Derecho, Justicia, Universidad: liber amicorum de Andrés de la Oliva

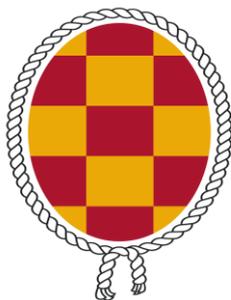


Santos / coord. por Ignacio Díez- Picazo Giménez , Jaime Vegas Torres; Andrés de la Oliva Santos (hom.) Vol. 1, 2016, págs. 1175-1212.

- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán: Sobre la eficiencia de la jurisdicción contencioso-administrativa y el nuevo recurso de casación "para la formación de la jurisprudencia", Revista española de derecho administrativo, Nº 174, 2015, págs. 93-132.
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán: Una nueva incidencia en el tortuoso proceso de configuración legal de la responsabilidad patrimonial del estado legislador: la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Gran Sala) de 28 de junio de 2022 (AS. C-278/20), Revista española de derecho administrativo, ISSN 0210-8461, Nº 221, 2022, págs. 21-50.
- FERNÁNDEZ FARRERES, Germán: El principio de buena administración según la doctrina de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Revista española de derecho administrativo, Nº 230, 2023, págs. 11-34.
- FERNÁNDEZ POLANCO, Silverio: La nueva regulación del silencio administrativo, Justicia administrativa: Revista de derecho administrativo, Nº. 5, 1999, págs. 27-48.
- FERNÁNDEZ POLANCO, Silverio: Derecho administrativo, Abogacía: claves para la práctica diaria / coord. por Victoria L. Ortega Benito , Miguel Ángel Aragüés Estragués, 2013, págs. 257-320.
- FERNÁNDEZ POLANCO, Silverio y AGUILAR ROS, Ramón: El plazo para recurrir el silencio administrativo negativo en la doctrina constitucional, Homenaje a D. Íñigo Cavero Lataillade / coord. por José Peña González; Íñigo Cavero Lataillade (hom.), 2005, págs. 37-54
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: El recurso de amparo constitucional y el recurso de casación contencioso-administrativo: la atracción fatal del "certiorari" norteamericano, Revista de administración pública, Nº 223, 2024, págs. 141-168.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: Un acuerdo básico sobre la necesidad de reformar la estructura de la jurisdicción contencioso-administrativa, Revista de administración pública, Nº 220, 2023, págs. 73-79.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: Sobre el carácter revisor de la jurisdicción contencioso-administrativa, Revista española de derecho administrativo, Nº 11, 1976, págs. 728-729.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: De nuevo sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración por los daños producidos por actos administrativos anulados por Sentencia firme, Revista de administración pública, Nº 217, 2022, págs. 191-208.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Tomás Ramón: Arbitrariedad y discrecionalidad, Madrid : Cívitas, 1991.



- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón: Jurisdicción administrativa revisora y tutela judicial efectiva, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 1998.
- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón: La formación histórica de la jurisdicción contencioso-administrativa (1845-1868), Civitas, Cizur Menor (Navarra), 1998.
- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón: La ejecución de sentencias sigue siendo un auténtico quebradero de cabeza veinte años después de la aprobación de la LJCA, Administración de Andalucía: revista andaluza de administración pública, Nº. 100, 2018 (Ejemplar dedicado a: Veinte años de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: balance y perspectivas), págs. 165-189.
- FERNÁNDEZ TORRES, Juan Ramón: Valoración crítica de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa de 1998 tras veinte años de vigencia: un análisis desde la abogacía y la academia, Partidos políticos y control del poder público / coord. por Roberto O. Bustillo Bolado, 2020, págs. 89-106
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: Los principios de la nueva Ley de Expropiación Forzosa. Potestas expropiatoria, garantía patrimonial, responsabilidad civil de la Administración, Civitas, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: La formación y el desarrollo en Europa de la jurisdicción contencioso-administrativa: su adquisición definitiva de un status de jurisdicción plena y efectiva, Revista de administración pública, Nº 179, 2009, págs. 167-183.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: Contencioso-administrativo objetivo y contencioso-administrativo subjetivo a finales del siglo XX: Una visión histórica y comparatista. Revista de administración pública, Nº 152, 2000, págs. 93-105.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: Observaciones sobre la tutela cautelar en la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998: ¿Tienen efectiva potestad de acordar tutela cautelar las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia y de Audiencia Nacional?, Revista de administración pública, Nº 151, 2000.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: La batalla por las medidas cautelares: derecho comunitario europeo y proceso contencioso administrativo español, Madrid, Civitas, 1995.
- GONZÁLEZ BOTIJA, Fernando: Las respuestas de la Administración a las consultas de los ciudadanos, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2019.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Julio: La revisión extraordinaria de sentencias contencioso-administrativas, Tecnos, Madrid, 2000.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús, Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Civitas. Cizur Menor (Navarra), últ. ed.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús y GONZALEZ NAVARRO, Francisco, Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimientos Administrativo Común. Civitas, Madrid 2012.
- MEDINA ALCOZ, Luis: La responsabilidad patrimonial por acto administrativo. Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2005.
- ORTEGA BENITO, Victoria (Coord.) y Otros. Abogacía, Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 2013



- PALOMAR OLMEDA, Alberto: La revisión de oficio de los actos nulos: límites en la STS de 29 de noviembre de 2023, Diario La Ley, Nº 10417, 2024.
- PALOMAR OLMEDA, Alberto: La reforma de la jurisdicción contencioso-administrativo en una tarde de verano: a propósito del RDL 5/2023, de 28 de junio, Diario La Ley, Nº 10319, 2023.
- RUIZ LOPEZ, Miguel Angel: Comentarios a la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Artículos 31 a 33, Comentarios a la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa / coord. por Antonio Ezquerro Huerva, Javier Oliván del Cacho, Vol. 1, 2021, págs. 777-855.
- RUIZ LOPEZ, Miguel Angel: La reforma del recurso de casación contencioso-administrativo: adaptado a la Ley orgánica 7/2015, de 21 de julio, incluye normas de estilo, Tirant lo Blanch, 2016.
- RUIZ LOPEZ, Miguel Angel: El nuevo recurso de casación contencioso-administrativo: primeras resoluciones, balance y perspectivas, Revista de administración pública, Nº 204, 2017, págs. 165-202
- 
- SÁNCHEZ MORÓN, Miguel, Derecho de la Función Pública. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso: Problemas de estructura y funcionamiento de la jurisdicción contencioso-administrativa, Revista de administración pública, Nº 220, 2023, págs. 35-72.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso: Implicaciones orgánicas de la nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, Estudios de derecho judicial, Nº. 10, 1998 (Ejemplar dedicado a: Escuela de verano del poder judicial : Galicia 1998), ISBN 84-89324-49-2, págs. 169-184.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso: Sobre el carácter expansivo de la jurisdicción contencioso-administrativa, Revista española de derecho administrativo, Nº 1, 1974, págs. 126-134.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso: La Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa: comentario, España, Iustel, 2010.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso y ARÉVALO GUTIÉRREZ, Alfonso: Aviso para navegantes: La cambiante jurisprudencia sobre el escrito de preparación en la casación contencioso-administrativa, Actualidad jurídica Aranzadi, ISSN 1132-0257, Nº 821, 2011, págs. 6-7.
- SORIANO GARCIA, José Eugenio: Los poderes del juez, la Ley y la reforma del contencioso, Revista de administración pública, Nº 124, 1991, págs. 65-94.
- SORIANO GARCIA, José Eugenio: Acto administrativo siempre y únicamente impugnabile ante la jurisdicción contencioso-administrativa: una ecuación fallida, Los retos actuales del derecho administrativo en el Estado autonómico: estudios en homenaje al profesor José



Luis Carro Fernández-Valmayor / coord. por Luis Míguez Macho, Marcos Almeida Cerredá ; José Luis Carro Fernández-Valmayor (hom.) , Vol. 2, 2017, págs. 113-125.

- SORIANO GARCIA, José Eugenio: Los poderes del juez, la Ley y la reforma del contencioso, Revista de administración pública, Nº 124, 1991, págs. 65-94.
- SORIANO GARCIA, José Eugenio: El poder, la administración y los jueces: (a propósito de los nombramientos por el Consejo General del Poder Judicial), Iustel, 2012.
- SORIANO GARCIA, José Eugenio: Solución extrajudicial de conflictos y ejecución de sentencias contencioso-administrativas. La mediación como remedio (asunto edificio Conde de Fenosa, La Coruña), Revista de urbanismo y edificación, Nº. 44, 2020, págs. 163-175.
- VILLALÓN PRIETO, Juan Carlos: Las edificaciones sin licencia urbanística frente al Tribunal Europeo de Derechos Humanos: a propósito de las sentencias "Vitiello", de 17/07/2007 y "Paudicio", de 24/05/2007, ambas contra Italia, Revista española de derecho administrativo, Nº 139, 2008, págs. 575-592

#### OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.
- Códigos de Derecho administrativo
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.